



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

Recibido
Manda
3:00 pm
21-3-19

CIRCULAR

Por este medio se les informa a todos los Colaboradores del Instituto de la Propiedad que se encuentran obligados a presentar **Declaración al Tribunal Superior de Cuentas (TSC)**, según artículo No. 56 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, que la fecha máxima para presentación de la **Actualización Anual 2019**, finaliza el 30 de abril del año 2019, por lo que es **OBLIGATORIO** presentar la correspondiente copia de la declaración que emite el TSC al Departamento de Recursos Humanos, caso contrario estará sujeto a la multa correspondiente.

Por lo tanto esta Jefatura de Recursos Humanos les solicita enviar a la mayor brevedad posible el comprobante de dicha actualización.

Tegucigalpa M D C, 21 de marzo del 2019.



Lic. Patricia Natalia Barrientos Rodríguez
Jefe de Recursos Humanos Interina

Cc: Archivo